


Consúltenos antes y asesórese bien



SOGAPYME
928 290046



Las hipotecas con SOGAPYME pagarán menos impuestos

La medida que proyecta la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias supondría prácticamente eliminar el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados para los Socios de SOGAPYME

Esta es una de las medidas que recoge el borrador de trabajo del nuevo Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

En concreto, este incentivo de fomento de la inversión empresarial será la rebaja de 0,65 puntos en el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (IAJD), cuando la hipoteca se realice con una Sociedad de Garantía Recíproca

(SGR), como es el caso de SOGAPYME.

Actualmente la constitución de hipoteca en las actividades empresariales está gravada con un 0,75% en el IAJD, y la medida del ejecutivo regional supondría prácticamente eliminar dicho tributo (al reducirlo hasta el 0,1%), siempre y cuando la hipoteca se formalice a través de SOGAPYME.

Por tanto, a las preferentes condiciones de financiación que pueden obtenerse a través de SOGAPYME, y la subvención al coste del aval (para que no se vean mermadas dichas condiciones preferentes), el Gobierno de Canarias añadiría una ventaja más en el orden tributario.

El IAJD se calcula sobre la responsabilidad hipotecaria, no sólo sobre el importe del préstamo. Es decir, se calcula sumando al

importe del préstamo los intereses ordinarios y moratorios, así como las costas y gastos.

Normalmente, la responsabilidad hipotecaria supone 1,6 veces el importe del préstamo. Así, la responsabilidad hipotecaria de un préstamo de 500 mil euros será de unos 800 mil euros, y por tanto el ahorro en impuestos sería de más de 5 mil euros, lo que supone más de un 1% de ahorro sobre el importe del préstamo.

El Gobierno de Canarias triplicará sus aportaciones a SOGAPYME para financiar a empresas y autónomos

Las aportaciones no reintegrables que recibe anualmente SOGAPYME incrementan su capacidad para ampliar las líneas de mejora financiera a la pyme

A nivel nacional, en 2007 el Sistema de Garantías Español formalizó 2.441 millones de euros, pero en aquellas regiones en las que los gobiernos autónomos se implicaron más, mayor fue la

contribución de la Sociedad de Avales en la mejora financiera de las pymes locales. En este sentido, una de las medidas que contempla el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de

Canarias para 2009, aprobado el pasado 24 de octubre, es triplicar la dotación anual que en forma de aportaciones no reintegrables recibe SOGAPYME, las cuales pasan a formar parte de sus Recursos

Propios, repercutiendo en una mayor capacidad de la Sociedad de Avales para incrementar su actividad, y por tanto en el incremento de las líneas de mejora financiera para las pymes canarias.

El Cabildo de Gran Canaria amplia su capital en SOGAPYME

El Cabildo de Gran Canaria, junto con el Gobierno de Canarias, aportan casi el 90% del capital protector de SOGAPYME

Los Socios Protectores de SOGAPYME son los que dan capacidad financiera a la sociedad con sus aportaciones de capital, y por tanto garantizan su solvencia. Actualmente SOGAPYME cuenta con el respaldo financiero de 31 Socios Protectores, siendo el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria los que aportan casi el 90% del capital protector (65% el gobierno y 25% el cabildo, aproximadamente).

El Ayuntamiento de Las Palmas aporta en torno a un 7%, y el resto del capital protector lo completan las aportaciones de otros organismos oficiales, asociaciones empresariales y La Caja de Canarias.

El Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria es Socio Partícipe de SOGAPYME desde 1992, estando representado en el Consejo de Administración por el

Consejero de Hacienda, D. Luis Ángel Ibarra Betancort. A lo largo de estos años, desde su entrada en el capital de la Sociedad de Avaluos de Canarias-SOGAPYME, el Cabildo de Gran Canaria ha ido incrementando paulatinamente su participación en SOGAPYME, en la medida en que una de sus funciones propias como gobierno de la isla de Gran Canaria, es la de mejorar la competitividad de las pymes.

Por su parte, El Gobierno de Canarias, además de ser el socio mayoritario de SOGAPYME, es también el que dota anualmente el FPT (Fondo de Provisiones Técnico, para la cobertura del riesgo de crédito), así como la Subvención al Coste del Aval (para que a través de SOGAPYME las empresas puedan beneficiarse de condiciones de crédito preferenciales, ahorrándose además el coste del aval de SOGAPYME).

El Gobierno de Canarias complementará el reaval estatal de las SGR hasta el 75%

Se trata de cubrir hasta el 75% el reaval del que ya gozan todas las SGR del Sistema de Garantías Español a nivel nacional

Los riesgos de crédito de las dos SGR canarias del Sistema de Garantías Español, SOGAPYME (en la provincia de Las Palmas) y SOGARTE (en la provincia de Tenerife), serán reavalados al 75% por el Gobierno de Canarias, según el anteproyecto de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2009, aprobados por el Consejo de Gobierno el pasado 24 de octubre.

No en vano, en el caso de SOGAPYME, el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria son los principales socios

de esta Entidad Financiera para Pymes y Autónomos, con casi el 90% de su capital social protector (65% el gobierno y 25% el cabildo, aproximadamente).

Si bien la medida ha sido calificada como "novedosa", y de hecho en Canarias lo es, en realidad se trata de cubrir hasta el 75% el reaval del que ya gozan todas las SGR del Sistema de Garantías Español a nivel nacional, el cual es aportado por la [Compañía Española de Reafianzamiento CERSA](#).

C E R S A pertenece

aproximadamente en un 95% a la Dirección General del Patrimonio del Estado y al ICO, y minoritariamente a otros grupos de interés, como es el caso de BBVA (2%, aproximadamente). CERSA fue creada por la Administración General del Estado para mejorar la financiación de las pymes a través de las [Sociedades de Garantía Recíproca \(SGR\)](#), reavalando los riesgos de crédito que la SGR asume, en un porcentaje que oscila entre el 30 y el 75% (según las características de la operación y de la pyme).

Por tanto, la medida del ejecutivo canario supondrá que la cobertura de los riesgos de crédito que ya asume CERSA en un porcentaje, se complemente con la garantía del Gobierno de Canarias, para que todos los riesgos de crédito queden reavalados con la máxima cobertura del 75%.

Así pues, la medida viene a ratificar la firme apuesta del ejecutivo regional en la buena gestión del riesgo de sus dos SGR (SOGAPYME y SOGARTE).

Líneas SOGAPYME



Línea 24

para pequeñas inversiones, hasta 24.000 euros y 5 años, desde "euribor + 0,5%"



Línea INVERSIÓN

para el equipamiento del negocio, hasta 150.000 euros y 8 años desde "euribor + 0,5%"



Línea LEASING

para invertir con ventajas fiscales añadidas, hasta 150.000 euros y 8 años, desde "euribor + 0,65%"



Línea HIPOTECA

para la compra de locales, naves y oficinas, hasta 500.000 euros y 15 años, desde "euribor + 0,5%"



Línea CONCURSOS

para presentar fianzas provisionales y definitivas, en un máximo de 24 horas

CONTACTE CON NOSOTROS

C/ ALBAREDA, 3 - 35007 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TEL. 928 290 046 - FAX. 928 292 316
e-mail: info@sogapyme.com - web: www.sogapyme.com